



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Ayuntamiento de Alonsotegi

Aprobación inicial Plan especial de Ordenación Urbana de la U.E. 3.1. Barrenkale.

El Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha de 28 de mayo de 2020, acordó aprobar inicialmente el Plan especial de ordenación urbana de la unidad de ejecución 3.1. «Barrenkale» del municipio de Alonsotegi, el cual se expone al público por plazo de veinte días. Durante dicho plazo, los interesados pueden examinarlo en la Oficina Técnica Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de oficina, pudiendo deducir las alegaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo sin que se produzcan alegaciones, se procederá a la aprobación provisional del Plan especial de ordenación urbana de la unidad de ejecución 3.1. «Barrenkale», mediante acuerdo plenario.

En Alonsotegi, a 10 de junio de 2020.—El Alcalde, Joseba Urbietta Lemos